

**Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente de la Unidad Académica Creación en Danza (Esc. G, Gdo.2, categoría horaria media 20 hs. semanales) para el Instituto de Artes Escénicas de la Facultad de Artes.**

1. PERFIL DEL CARGO: Enseñanza, investigación y extensión en el marco de la Unidad Académica "Creación en danza"<sup>1</sup> según lo estipulado en el Estatuto Personal Docente.
2. SE VALORARÁ: Formación y trayectoria profesional específica en el campo de la danza; experiencia de enseñanza en creación e improvisación en danza.
3. CARÁCTER: Interino
4. ÁREA - UNIDAD ACADÉMICA: Creación en danza
5. CATEGORÍA Y CARGA HORARIA: dedicación media 20 horas semanales
6. PERIODO: 1 año a partir de la toma de posesión
7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de Méritos y Antecedentes, y un Proyecto de Trabajo Escrito para el desempeño del cargo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Provisión de Cargos Docentes de la Facultad de Artes.

#### 7.1. RELACION DE MERITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

- 1- Formación y estudios específicos (Título y Avance de Carrera, Escolaridad)
- 2- Enseñanza específica en danza
- 3- Investigación
- 4- Extensión
- 5- Actividad profesional vinculada al área
- 6- Actividad de Cogobierno y participación institucional
- 7- Otros Méritos

La Comisión Asesora, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento)

<sup>1</sup>Creación en Danza aborda la investigación desde y sobre la creación artística en danza (comprendiendo a ésta como un campo híbrido) y la coreografía como herramienta de composición e investigación. Estudia diferentes prácticas transdisciplinarias que hacen al campo como dramaturgia, performance, improvisación, sensopercepción, entre otras.

Asimismo, por razones fundadas, la Comisión Asesora podrá solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos – incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del /la postulante en formulario de inscripción.

7.2.PROYECTO DE TRABAJO ESCRITO para el desempeño del cargo con una extensión de entre 10 y 20 páginas, tipo Arial 11, interlineado doble.

**Tema:**

*Reflexiones en torno a los contenidos de la Unidad Académica Creación en danza y sus abordajes pedagógicos atendiendo a las funciones universitarias.*

SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en :<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:

- a. Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$240 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)
- b. Una Relación de Méritos
- c. Un Proyecto de Trabajo Escrito
- d. Escolaridad
- e.Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)
- f. Constancia de preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos de Facultad de Artes: José Martí 3328 3o PISO de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora por Agenda WEB : <https://agendaweb.udelar.edu.uy/> .